



PROCESO
FORMATO

FORMULARIO DE RECOLECCIÓN DE APOYOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS APOYADAS POR GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS O MOVIMIENTOS SOCIALES ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES ALCALDIA GOBERNACION

DEBATES ELECTORALES

CÓDIGO DEF128
VERSIÓN 0



Auxilio: 26/10/2018

Fecha de registro del Comité Inscriptor	Fecha límite para la recolección y entrega de apoyos	Cargo al que aspira	Departamento	Municipio	Nombre del Grupo Significativo o Movimiento Social	Numero de firmas requeridas	Fecha de la Elección	Integrantes del Comité Inscriptor	Teléfono de contacto
8 DE FEBRERO DE 2019	27 de julio de 2019	Gobernación <input type="checkbox"/> Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/>	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	20.311	27 de Octubre de 2019	ALBA EUNICE MUÑOZ MERCADO DIEGO BORRERO ANCIZAR QUINTERO QUINTERO	3127400751 - 3762894
Direccion de correspondencia	Calle 9 # 47-47 Barrio Uribe U.								

NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CARGO
ADOLFO GUEVARA SANCHEZ
GUIA PARA EL CIUDADANO

No.	Nombres y Apellidos		Cédula	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Nota No. 1: Antes de firmar, solicite y lea la información relativa al candidato que encontrará en la Portada única.

Nota No. 2: Diligencie cada campo del renglón de punto y letra legible, clara, sin borrones ni tachones.

Nota No. 3: Procure usar mayúsculas en los espacios correspondientes a los nombres y apellidos.

Nota No. 4: Cuando un ciudadano no sepa escribir podrá colocar su huella dactilar legible en la casilla donde irá su firma y podrá solicitar que alguien más registre sus datos dejando constancia en el formulario respectivo que se trata de una firma a ruego.

Nota No. 5: Cuando un ciudadano con discapacidad (Res. 583 de 2018 Min. de Salud y Protección Social) manifieste su intención de apoyar y no pueda escribir ni colocar ninguna de sus huellas dactilares, el responsable de la recolección de los apoyos consignará el nombre y número de cédula dejando constancia del tipo de discapacidad del ciudadano. La información reportada por el ciudadano y por el responsable de la recolección de los apoyos, será validada con la información que reposa en las bases de datos de la RMEC.

Nota No. 6: Se autoriza expresamente a la Registraduría la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con esta candidatura y los demás que se deriven del mismo (Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normatividad concordante).